

RESOLUCIÓN Nº: 2825 /22.-

Ramallo, 29 de septiembre de 2022

VISTO:

El Trigésimo Quinto Aniversario del **"Coro Vocal Ramallo"** a celebrarse el próximo 22 de Octubre y;

CONSIDERANDO:

Que desde 1986 surgió como agrupación artística de jóvenes la idea de lograr el canto grupal, por lo que se trabajó sin cesar y con esmero alentando las expresiones culturales y que a partir de 1987 se conformó "El Coro Vocal Ramallo";

Que han pasado por la Dirección de este grupo local excelentes profesionales tales como; la Sra. "Tati" Zandalazini, Sra. Olga Gonzalo, Profesora Laura Torillo, Sr. Jorge Menna y el profesor Julián Sisterna, de la ciudad de San Nicolás quien continúa hasta la actualidad;

Que han tenido la oportunidad de participar en eventos de importante trayectoria cultural tales como el Pre-Cosquín, encuentros corales en diferentes provincias, conciertos, Festival Ramallo Porá de nuestro partido, compartiendo escenario con músicos de renombre nacional e internacional;

Que el Coro Ramallo fuera reconocido por todos los sectores políticos y gobiernos a través del tiempo como promotores activos de la cultura;

Que si bien no hay un día preciso de inicio de actividades, el mes de octubre fue designado y establecido como mes de su creación, adhiriendo así a los festejos de la fundación del partido;

Que la música y la expresión vocal para quienes la adoptan como parte de un estilo de vida son el vehículo que atraviesan puentes magníficos capaces de unir el alma y el corazón, para arribar a las emociones más profundas del ser humano;

Que es un orgullo para cada ramallense, contar con un grupo coral que no sólo engalane cada evento y presentación en nuestro distrito con sus voces en armonía, sino también, que nos representen en la región, posicionando a Ramallo y contribuyendo siempre al acervo cultural del Partido.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **"Interés Municipal y Legislativo"** la celebración del Trigésimo Quinto (35º) Aniversario de la Creación del Coro Ramallo, a realizarse el próximo 22 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º) Saludar y felicitar a cada uno de los integrantes del Coro Ramallo y a su Director: Julián Sisterna, por la trayectoria y el aporte cultural que realizan en el Partido de Ramallo y en cada lugar donde nos representan.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Director del Coro Ramallo Sr. Julián Sisterna, a sus integrantes, al Subsecretario de Educación, Lic, Juan Gamito, al Director de Cultura Municipal Elías Georgetti y a los medios de comunicación locales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.